

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Agrom. Manuel Delgadillo queda nombrado Director del Instituto del Tabaco, en sustitución del Agrom. César Sandino de Jesús.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 17, que nombra a los señores Ramón A. Castillo y Ramón Cáceres Ureña, Cónsules Generales de la República en Tokio y New Orleans, respectivamente, y suprime el Consulado de la República en Kobe, Japón.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Ramón A. Castillo queda nombrado Cónsul General de la República en Tokio, en sustitución del señor Cristóbal Gómez Echavarría, con jurisdicción en todo el territorio del Japón.

Párrafo.—Queda suprimido el Consulado de la República en Kobe, Japón.

Art. 2.—El señor Ramón Cáceres Ureña queda nombrado Cónsul General de la República en New Orleans, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Máximo Fiallo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 18, que nombra al Dr. Primitivo Santana Hirujo Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal del Secretariado Técnico de la Presidencia.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Primitivo Santana Hirujo queda nombrado Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal del Secretariado Técnico de la Presidencia, en sustitución del Dr. José Andrés Aybar Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER